



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
 DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
 CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR	004862-SANCHEZ DOMINGUEZ ALLEN MIGUEL	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO	CALLE TAMAULIPAS NUMERO 72, ENTRE CALLE VENEZUELA Y CALLE ECUADOR	
RFC	██████████	TELEFONO 044 9811462215
PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles		

DATOS DEPENDENCIA

ORDEN DE SERVICIO

RAMO 10-SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
UNIDAD 16-Coordinación Administrativa
OBSERVACIONES 30 días de garantía en mano de obra y refacciones, forma de pago: 99 por definir, metodo de pago: ppd



20/08/2018
OSV-0896
 RV1016-0066

RV1016-0066 - 08/08/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DJD-9077 **SERIE** 1GNFG154881182230 **LINEA** CAMIONETA
MODELO 2008 **CILINDROS** 8 **KILOMETRAJE** 265174
DESCRIPCIÓN CHEVROLET . EXPRESS VAN. VAN.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
2612 - LUBRICANTES Y ADITIVOS							\$677.44
0054	LIMPIADOR DE CUERPO DE ACELERACION MARCA ECOM	BOTE	1	\$80.00	\$80.00	\$12.80	\$92.80
0280	ACEITE 20W50 MARCA MOTORCRAFT	LITRO	7	\$72.00	\$504.00	\$80.64	\$584.64
2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$1,135.64
1239	FILTRO DE ACEITE GONHER GP-406	PIEZA	1	\$80.00	\$80.00	\$12.80	\$92.80
1299	BUJIA MOTORCRAFT AGSF 32 PM.	PIEZA	8	\$88.00	\$704.00	\$112.64	\$816.64
1465	FILTRO DE AIRE GONHER GA4-413R	PIEZA	1	\$195.00	\$195.00	\$31.20	\$226.20
3551 - REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE							\$696.00
018	SERVICIO DE AFINACION MAYOR CON CAMBIO DE BUJIAS	SERVICIO	1	\$600.00	\$600.00	\$96.00	\$696.00

SUBTOTAL \$2,163.00
IVA \$346.08
DESCUENTO \$0.00
TOTAL \$2,509.08

(SON: DOS MIL QUINIENTOS NUEVE PESOS 08/100 M.N)

Cadena Original : |10|16|OSV-0896|4862|25090800|20082018|19|06|

Cadena Encriptada : DMk0wSnAhegOeFT4ntzvEAsOZdMLjY4f/BHz/AHAjbuywr3i9xMz07DFXvdDzyR

RECIBI 20/08/18

[Firma]
 ALLEN SANCHEZ

[Firma]
 20/08/18
 Luis Felix Gonzalez
 Boltrón

VERSIÓN PÚBLICA - Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha veintidós de enero del año dos mil diecinueve, y que consiste en la eliminación de dos mil ciento cincuenta palabras alfanuméricas que corresponden a RFC, CURP y clave de INE, por tratarse de datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sexagésima y sexagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.



GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

CRECER EN GRANDE
 CAMPECHE 2015-2021



ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR

DATOS PROVEEDOR

PROVEEDOR 004862-SANCHEZ DOMINGUEZ ALLEN MIGUEL	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO CALLE TAMAULIPAS NUMERO 72, ENTRE CALLE VENEZUELA Y CALLE ECUADOR	
RFC [REDACTED]	TELEFONO 044 9811462215
PLAZO DE ENTREGA 2 Días hábiles	

DATOS DEPENDENCIA

RAMO 10-SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO
UNIDAD 16-Coordinación Administrativa
OBSERVACIONES 30 dias de garantía en mano de obra y refacciones, forma de pago: 99 por definir, metodo de pago: ppd

ORDEN DE SERVICIO



20/08/2018
 OSV-0896
 RV1016-0066

RV1016-0066 - 08/08/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA DJD-9077 **SERIE** 1GNFG154881182230 **LINEA** CAMIONETA
MODELO 2008 **CILINDROS** 8 **KILOMETRAJE** 265174
DESCRIPCIÓN CHEVROLET . EXPRESS VAN. VAN.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

DATOS SIACAM

ID: 49606
FOLIO: 0029

ETAPA: Compromiso
ESTATUS: Autorizado



01b36f0a11494d3c9e89ec528ddb37f

Licda. Julia Isabel Domínguez Navarrete
 Directora de Control Patrimonial

Ing. Orlando Patrón Gantús
 Subdirector de Servicios

VERSIÓN PÚBLICA.- Aprobada por el Comité de Transparencia de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental en sesión de fecha veintidós de enero del año dos mil diecinueve, y que consiste en la eliminación de dos mil ciento cincuenta palabras alfanuméricas que corresponden a RFC, CURP y clave de INE., por tratarse de datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en el artículo 118 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, y las disposiciones trigésima octava, sexagésima y sexagésima y sexagésima primera de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclassificación de la Información, así como para la elaboración de Versiones Públicas.

GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN DE CONTROL PATRIMONIAL
SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS

ORDEN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO VEHICULAR**DATOS PROVEEDOR**

PROVEEDOR	004862-SANCHEZ DOMINGUEZ ALLEN MIGUEL	ISO 9001:2015 CONFORME
DOMICILIO	CALLE TAMAULIPAS NUMERO 72, ENTRE CALLE VENEZUELA Y CALLE ECUADOR	
RFC	[REDACTED]	TELEFONO 044 9811462215
PLAZO DE ENTREGA 2 Dias hábiles		

DATOS DEPENDENCIA**ORDEN DE SERVICIO**

RAMO	10-SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO		20/08/2018
UNIDAD	16-Coordinación Administrativa		OSV-0896
OBSERVACIONES	30 días de garantía en mano de obra y refacciones, forma de pago; 99 por definir, metodo de pago: ppd		RV1016-0066
			RV1016-0066 - 08/08/2018

DATOS DEL VEHICULO

PLACA	DJD-9077	SERIE	1GNFG154881182230	LINEA	CAMIONETA
MODELO	2008	CILINDROS	8	KILOMETRAJE	265174
DESCRIPCIÓN	CHEVROLET . EXPRESS VAN. VAN.				

CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE	IVA	TOTAL
-------	-------------	--------	----------	--------	---------	-----	-------

La presente orden de servicio se expide conforme a lo previsto por los artículos 2, 12, 16 fracción III y 23, fracción X, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; los servicios contemplados en la misma, se adjudicarán de manera directa, en términos de lo señalado por los dispositivos 22, 34 fracción IV, 39 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Presentación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2 fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; y artículo 19, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; así como de acuerdo a lo establecido por el numeral 3.3.9. del Manual de Normas y Procedimientos del Ejercicio del Presupuesto 2018.

La erogación de los servicios contemplados en la presente orden, se realizará con cargo a la estructura programática:

CLASIFICACIÓN ECONOMICA			
TIPO DE GASTO	TG	1. GASTO CORRIENTE	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE ORIGEN	FO	1. NO ETIQUETADO
	TIPO DE FUENTE	TF	5. RECURSOS FEDERALES
	FUENTE ESPECIFICA	FE	A. RECURSOS FEDERALES DEL EJERCICIO ACTUAL

No omito manifestarle que este precio es conforme a su cotización propuesta. Deberá hacer entrega de los bienes y/o servicios a la persona asignada, previa identificación en el plazo establecido en la presente orden, contados a partir del día hábil siguiente de la recepción por la Dependencia u Órgano administrativo desconcentrado.

Se precisa, que por la demora en la entrega del servicio, "el Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diarios mientras dure el incumplimiento, hasta 20 días naturales contados a partir del día siguiente del vencimiento para la entrega del servicio, concluido este plazo se procederá a cancelación definitiva de la presente orden, de conformidad con lo señalado por el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche.

En el caso de que se requiera modificación de plazos de cumplimiento, esta se realizará por causas debidamente justificadas y de común acuerdo entre las partes, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, debiendo "El Proveedor" remitir antes que finalice la vigencia de la presente orden de servicio, escrito de solicitud y documentación que compruebe las razones de la misma, ante la Dirección de Control Patrimonial de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental, para su autorización.

Cabe señalar que será responsable por los defectos y vicios ocultos de servicio, la calidad y por cualquier otra irregularidad en que hubiere ocurrido en los términos del pedido, así como de acuerdo a lo previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado, por las normas que de ella emanen y el Código Civil del Estado, tal y como lo previene el artículo 46 de la citada Ley de Adquisiciones.

Elaboró:  JOSE ALBERTO TUZ CACH